



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia:

MEDICINA FORENSE

Lectura recomendada

Docente:

GERARDO CANCINO GORDILLO

Alumno: Alfredo Morales Julián

5-B

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 07/10/2021.

TRAUMATOLOGIA FORENSE (LESIONES)

DEFINICIONES

Algunos aspectos que son de importancia para el médico general o para cualquier especialista que practica algún posgrado relacionado con la medicina, son el estudio, análisis, interpretación clínica y pronóstico de una lesión en el paciente (traumatismo) y su relación con los diferentes mecanismos de producción (trauma). La correcta interpretación de éstos será de gran utilidad al ser plasmados en un documento medicolegal (dictamen) que servirá como auxiliar en la procuración e impartición de la justicia, como apoyo a la autoridad desde el punto de vista penal, para tipificar un delito, graduar la gravedad del mismo y así deslindar responsabilidades entre los individuos involucrados o desde el punto de vista civil para la indemnización de secuelas traumáticas, compensación o pago de tratamientos o daño moral.

Otra definición de Traumatología forense dice:

La traumatología es la rama de la medicina forense, que estudia los estados patológicos inmediatos o mediatos, causados por violencia externa sobre el organismo. Para su mejor comprensión se iniciará la clasificación de acuerdo al agente productor, éstos son:

- Agentes mecánicos
- Agentes físicos
- Agentes químicos
- Agentes biológicos

Los agentes mecánicos constituyen el tipo de lesiones más frecuentes en la comisión de un delito y en general actúan por medio de mecanismos contusos como son de fricción, presión, percusión y tracción. Algunos autores los clasifican de diversas maneras agrupándolos en dos categorías:

- Contusiones simples
- Contusiones complejas

Contusión es sinónimo de golpe, ya que existe una transferencia de energía cinética a dinámica y, dependiendo de la velocidad a la cual se desplace y choque con el cuerpo humano, será la intensidad y gravedad de la lesión, que puede llegar a ocasionar daños tan graves como una fractura del hueso o incluso un traumatismo craneoencefálico o un aplastamiento de extremidades del cuerpo al caerle un objeto pesado encima

Entre las simples se encuentran: la equimosis, escoriación, el hematoma, la herida por contusión, luxación, fractura, arrancamiento de un segmento corporal y contusión profunda.

Las complejas son el producto de la asociación de dos o más mecanismos de contusión, tales como una mordedura, el aplastamiento, la caída y la precipitación.

Otras definiciones:

Lesión: **médicamente** se entiende por lesión a: “toda alteración órgano-funcional como consecuencia de factores externos o internos al organismo”, **desde el punto de vista legal** se define como “toda alteración de la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si estos efectos son producidos por causa externa”; por ello, mientras médicamente se puede hablar de una lesión en miocardio como consecuencia de un infarto al mismo, legalmente ésta sólo se consideraría lesión si existiera una causa externa que la hubiese ocasionado.

Herida. Constituye la pérdida de continuidad de la piel (rotura). Su equivalente en tejido óseo es la fractura; en serosas, mucosas y vísceras es la laceración.

Trauma. Se define como la acción externa (a través de diferentes mecanismos) que a su vez ocasiona el traumatismo.

Traumatismo. Representa el daño resultante en el individuo, predominantemente anatómico, que se produce como resultado de un trauma.

Clasificación de lesiones

Las lesiones se clasifican de la siguiente forma:

- Desde el punto de vista anatómico, lo cual responde al área corporal donde se causó el daño.
- En relación con los agentes que las producen.
- Por las consecuencias que ocasionan, tiene importancia su clasificación desde un enfoque legal en el dictamen previo de lesiones; este documento lo completará el primer médico en contacto con el paciente, por ello en esa lógica todo médico lo elaborará en algún momento de su ejercicio profesional

Por último, y como ya se ha mencionado, existe también la clasificación de las lesiones que responde a los agentes que las causan. En ese sentido puede estructurarse de la siguiente manera:

1. Físicos:
 - Mecánicos.
 - Térmicos:
 - Por calor.

- Por frío.
- Eléctricos:
 - Electrocuación.
 - Fulguración.
- 2. Químicos.
- 3. Biológicos.

IDENTIFICACIÓN PRE MORTEM O POSTMORTEM

En latín pre mortem quiere decir "antes de la muerte". Se refiere al ejercicio de imaginación que se lleva a cabo para explorar las causas potenciales de la muerte mientras que post mortem hace mención después de la muerte. A menudo, se utiliza para describir una autopsia.

Evolución

Bibliografía:

Hernández Ordóñez, M. A. (2013). *FUNDAMENTOS DE MEDICINA LEGAL* (1.^a ed., Vol. 1). MC GRAW HILL.

Alvarado, V. E. (2017). *Medicina legal* (6.^a ed.). Trillas.

<https://www.elsevier.es/es-revista-gaceta-mexicana-oncologia-305-articulo-el-periodo-agonia-X1665920113269854>

<https://manueldelgado.com/que-es-analisis-pre-mortem/#:~:text=Pocos%20profesionales%20est%C3%A1n%20familiarizados%20con,com%C3%BAn%20en%20la%20pr%C3%A1ctica%20forense.&text=Por%20eso%2C%20el%20an%C3%A1lisis%20pre,sencillo%20de%20llevar%20a%20cabo.>